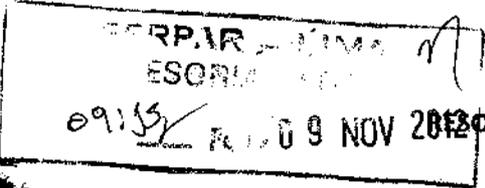


"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Lima Milenaria, Ciudad con Memoria, Constructora de Paz y Justicia"
Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



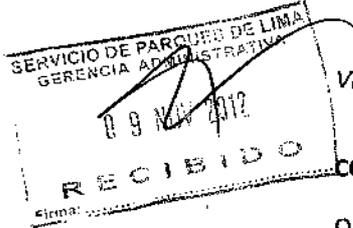
BA
DL
OFF
VEC
CCI
Tg
J. G. G. G.
08/11/12
f

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA



RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL Nº 342 - 2012 /
05 NOV. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



Visto el Informe Nº 096-2012/SERPAR-LIMA/GA/UEC/MML;

CONSIDERANDO:

Que Don Fernando Callihuanca Peña, Jefe de la Unidad Ejecutora Coactiva, estará haciendo uso de su descanso físico vacacional, a partir del 30 de Octubre al 28 de Noviembre de 2012;

Que en tal sentido con la finalidad de preservar el normal funcionamiento de dicha Unidad, es necesario encargar las funciones del citado cargo a Doña Helen Marie Arenas Amancio, Auxiliar Coactivo;

Que conforme al Artículo 82º del D. S. Nº 005-90-PCM, reglamento del D. Leg. 276, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentada. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe de exceder el período presupuestal";

Que a lo dispuesto en la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General en su artículo 17º señala: "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativa de tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuere más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales a intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativa para su adopción";

Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y de la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada del 30 de Octubre al 28 de noviembre de 2012, las funciones de Jefe de Unidad Ejecutora Coactiva a Doña Helen Marie Arenas Amancio, con retención a su cargo; en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

SERVICIO DE PARQUES LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción Nº.....
A: USB-
Para Conocimiento y fines cumpla con
Transcribir:.....
Nº..... de fecha 10.8. NOV. 2012
Atentamente.
Lic. Adm. SILVIA CARDENAS PAJUELO
Directora Administración Documentaria

PEDRO ALBERTO TOLEDO CHAVEZ
GERENTE GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima